



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-19-AL/MDP

Pucusana, 31 de enero del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 025-19-AL/MDP de fecha 2 de enero del 2019, que designa al señor SERGIO CHAVEZ CHAUCA, en el cargo de confianza de Sub-Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, con autonomía administrativa y económica, en los asuntos de su competencia, de conformidad con la Constitución política del Perú y las leyes vigentes;

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Sub-Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal y a otros funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inciso 17° del artículo 20° de la Ley N° 2797, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-19-AL/MDP de fecha 2 de enero del 2019, se designa al señor SERGIO CHAVEZ CHAUCA, en el cargo de confianza de Sub-Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación del señor SERGIO CHAVEZ CHAUCA, en el cargo de confianza de Sub-Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios - CAS y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida, a partir del día 31.01.2019, la designación del señor SERGIO CHAVEZ CHAUCA, en el cargo de confianza de Sub-Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucusana; quien deberá proceder a la entrega del cargo y del acervo documentario correspondiente, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto, a partir del 01.02.2019, la Resolución de Alcaldía N° 025-19-AL/MDP de fecha 2 de enero del 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento de lo dispuesto en la presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub-Gerencia de Personal, para los fines de su competencia funcional.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución a las instancias administrativas competentes y al interesado, para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE

